

**La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P. entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para su Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i con el siguiente perfil:**

**Técnico/a de proyecto europeo para el proyecto CIRCE-JA  
Ref.: 2347**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación Biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

El proyecto “Joint Action Transfer of best practices in primary care (CIRCE-JA)”, coordinado por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) junto con la FPS, está financiado por una Ayuda de la Comisión Europea en el marco de la Convocatoria EU4H-2021-JA2-IBA. CIRCE-JA tiene como objetivo transferir e implementar, de manera eficaz, seis mejores prácticas seleccionadas en la atención primaria en cuatro Estados Miembros (EM) de la Unión Europea (Bélgica, Portugal, Eslovenia y España) a 42 lugares de aplicación en 12 Estados miembros con importantes diferencias estructurales, organizativas e institucionales en sus sistemas sanitarios. Esta transferencia eficaz se realiza apoyada en una metodología basada en la evidencia científica, con el fin de fortalecer la capacidad de los EM para implementar modelos de atención innovadores y promoviendo la transformación del sistema de salud en este nivel de atención. Además, las acciones de transferencia de conocimientos y de hermanamiento apoyarán el proceso de transferencia e implementación, incluyendo una amplia gama de actividades como talleres, visitas e intercambios de personal, diálogos políticos, asesoramiento de expertos, y programas de aprendizaje mutuo y entre pares. El proceso de transferencia y aplicación será monitorizado y evaluado, generándose y compartiéndose conocimientos sobre los principales elementos y recomendaciones para su éxito más allá de la duración de la JA, incluyendo la comunicación a nivel científico de los mismos.

Para garantizar el desarrollo y ejecución óptima de las actividades del proyecto, resulta de especial relevancia la correcta supervisión de las interacciones entre los diferentes paquetes de trabajo, así como la comunicación científica de las actividades, resultados intermedios e impacto generado por el desarrollo de la acción conjunta. Además, el correcto seguimiento de las normas de publicación ya establecidas en el seno del consorcio, así como velar por la verificación de la calidad de los diferentes entregables de los distintos paquetes de trabajo hace necesario la incorporación de un/a profesional que proporcione apoyo continuo. El presente contrato de actividades científico-técnicas tendrá como objetivo asegurar un seguimiento riguroso de las tareas, una coordinación efectiva entre los diferentes paquetes de trabajo, la adecuada cumplimentación de las actividades en los sitios implementadores

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/12/2024 14:15:56	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM326AH9BXEU45QUQLWFRX5UYFEZW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



en lo referente a las tareas de diseminación, evaluación, sostenibilidad y formación, así como el cumplimiento de los plazos establecidos. Todo ello, para la prestación de servicios científico-técnicos I+i en otros ámbitos en Salud de Andalucía enmarcados en la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud 2020-2023 y Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027, integrados en la relación actualizada de líneas de investigación y servicios científico-técnicos de la FPS.

Programa EU4Health, de la Convocatoria EU4H-2021-JA2-IBA

- TITULO: JOINT ACTION TRANSFER OF BEST PRACTICES IN PRIMARY CARE, acrónimo: CIRCE-JA
- GRANT AGREEMENT: 101082572
- INV. COORDINADOR: Sebastián Tornero Patricio
- Co-INV. COORDINADORA: Ana M<sup>a</sup> Carriazo Pérez de Guzmán
- PPTO TOTAL CONCEDIDO: 941.474,17€
- FECHA DE INICIO: 01/02/2023
- DURACION: 36 meses

## Funciones principales del puesto

Dependiendo de la Dirección del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i y de los Investigadores Coordinadores, la función principal del puesto es apoyar la ejecución técnico-científica de las tareas de los paquetes 2 al 7 de la “Joint Action Transfer of best practices in primary care (CIRCE-JA)”, en especial lo relativo a la diseminación y producción científica, la revisión de calidad de los entregables, las normas de publicación internas del consorcio, así como la coordinación con las tareas a desarrollar por los implementadores en relación con los paquetes de trabajo 2, 3, 4 y 7.

Las actividades principales a título enunciativo son:

- Seguimiento científico-técnico, incluyendo la preparación de documentación y publicaciones científicas a compartir en el ámbito del proyecto y para la audiencia general.
- Seguimiento de la ejecución del proyecto en lo referente a las interacciones entre los diferentes paquetes de trabajo implicados y la adecuada cumplimentación de las tareas por los diferentes sitios de implementación, apoyando la coordinación de los profesionales implicados en el marco del proyecto.
- Elaboración de informes de resultados y apoyo a la preparación de las justificaciones científicas intermedias y finales
- Realización de tareas y labores de apoyo de otras actividades relacionadas con el proyecto
- Soporte a las labores de promoción y difusión de actividades y resultados, incluyendo la difusión en redes sociales.
- Elaboración de informes y realización de comunicaciones de carácter científico, así como publicaciones científicas de acuerdo con las normas de publicación del consorcio.

## Perfil buscado

### Requerimientos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias, o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/12/2024 14:15:56	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM326AH9BXEU45QUQLWFRX5UYFEZW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Experiencia mínima demostrable de 2 años en las funciones relacionadas con el puesto.
- Inglés: Nivel mínimo C1 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC), dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Experiencia en redacción y elaboración de artículos científicos, comunicaciones y resúmenes para reuniones científicas.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

#### Requisitos valorables:

- Inglés: Nivel C2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC), dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Licenciatura o Grado Universitario en Farmacia, Medicina, Enfermería, Psicología, Sociología, Biomedicina, Biología, Biotecnología, Bioquímica.
- Cursos de especialización o formación relacionados con la gestión de proyectos europeos.
- Experiencia laboral o experiencia colaborativa con entidades gestoras de Investigación en salud, en actividades relacionadas con las funciones principales del puesto.
- Conocimiento demostrable de la estructura, el funcionamiento y la normativa del Sistema Sanitario Público en general y del andaluz, español y europeo.
- Se valorará igualmente formación de nivel superior a la requerida y formación en otros campos de conocimiento que aporte valor al candidato en función de las tareas a desarrollar, así como tener publicaciones científicas.
- Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas y de las herramientas de justificación y financiera de proyectos del Programa Horizon y de Salud de la UE
- Conocimientos de ofimática usuario (hojas de cálculo, procesadores de texto, bases de datos...) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos.
- Conocimiento de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de proyectos (Fund@net, etc.).
- Estancias en el extranjero (que haya necesitado el uso del inglés como lengua de comunicación)
- Manejo y uso de redes sociales, en especial X (antes twitter)

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Iniciativa y liderazgo
- Capacidad de gestión, organización, coordinación y planificación
- Con capacidad de trabajo en equipo, en entorno de trabajo internacional con el inglés como idioma vehicular.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita para la redacción de informes y documentos resumen.
- Facilidad en la toma de decisiones
- Capacidad de resolución de problemas

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/12/2024 14:15:56	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM326AH9BXEU45QUQLWFRX5UYFEZW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d
- EMBO
- Eures
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO
- Centro Nacional de Biotecnología, CNB
- Instituto Nacional de Bioinformática, INB
- Centro de Regulación Genómica, CRG
- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

## Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, en el momento de su inscripción, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/12/2024 14:15:56	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM326AH9BXEU45QUQLWFRX5UYFEZW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

## Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 13 meses proveniente de los fondos del proyecto CIRCE-JA.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana.
- Retribución bruta anual: 36.356,15 euros correspondiendo 31.183,30 euros de salario fijo y un máximo de 5.172,85 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial para el año 2024.
- Ubicación: Sevilla. Principalmente en la sede de la Consejería de Salud y Consumo (Av. de la Innovación 5, Edificio Arena 1, Sevilla) con posibilidad de desplazamiento a la sede central del Servicio Andaluz de Salud y a la de la Fundación Progreso y Salud en Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/12/2024 14:15:56	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM326AH9BXEU45QUQLWFRX5UYFEZW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

**Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico [rrhh.fps@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.fps@juntadeandalucia.es), indicando en el asunto: Convocatoria 2347

## Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/12/2024 14:15:56	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM326AH9BXEU45QUQLWFRX5UYFEZW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/12/2024 14:15:56	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM326AH9BXEU45QUQLWFRX5UYFEZW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	